



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN AHUMADA, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el once de Octubre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Octubre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;
- IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el once de Octubre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de AHUMADA, Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

- V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Octubre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en AHUMADA, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de AHUMADA, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;
- VII. Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de AHUMADA, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en AHUMADA, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- VIII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de AHUMADA, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de AHUMADA por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- IX. En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de AHUMADA por la vía estatutaria, no electiva;
- X. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de AHUMADA por la vía estatutaria, no electiva;



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

- XI. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de AHUMADA, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;
- XII. Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de AHUMADA, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de AHUMADA registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de AHUMADA, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2021-2024 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

SEGUNDO. Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de AHUMADA, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de AHUMADA, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.

TERCERO. Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.

CUARTO. Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de AHUMADA, Chihuahua, electos como representación de la



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

militerancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua www.prichiuhua.org.mx conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua www.prichiuhua.org.mx, por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 03 días del mes de Febrero de 2022.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
AHUMADA	PRESIDENTA CDM	ESTATUTO	CLAUDIA DOMINGA	HERNANDEZ	MENDEZ			
AHUMADA	SECRETARIO GENERAL CDM	ESTATUTO	GERARDO	HERNANDEZ	ESCUDERO			
AHUMADA	REGIDOR	ESTATUTO	JESUS EMILIO	MARRUFO	CALDERON			
AHUMADA	REGIDORA	ESTATUTO	SILVIA GUADALUPE	NEVAREZ	HERNANDEZ			
AHUMADA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ROGELIO	ACOSTA	MARTINEZ			
AHUMADA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	FIDEL	CHAVEZ	MOLINA			
AHUMADA	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	FERNANDO	VAZQUEZ	RAMIREZ			
AHUMADA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	FLORENTINO	ARELLANO	NUÑEZ			
AHUMADA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JUAN CARLOS	HERRERA	RESENDIZ			
AHUMADA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	CARLOS	PRIETO	NAVARRETE	LETICIA	RAMOS	CALDERON
AHUMADA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JOSE	RAMOS	ORTEGA			
AHUMADA	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	LUIS ROBERTO	SALGADO	FAUDOA			



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

AHUMADA	FUNDACION COLOSIO	ESTATUTO	CARLOS ALBERTO	CAMPOS	MORALES			
AHUMADA	FUNDACION COLOSIO	ESTATUTO	OLIVIA	CRUZ	PIZARRO			
AHUMADA	ICADEP	ESTATUTO	JOSE LUIS	CHAVEZ	VALDEZ			
AHUMADA	ICADEP	ESTATUTO	LUZ IRENE	VALLE	CAMACHO			
AHUMADA	CNC	ESTATUTO	ADRIAN	HERNANDEZ	CORELLA			
AHUMADA	CNC	ESTATUTO	DANIEL FERNANDO	REMES	LAZO	BERENICE	CHAVIRA	DIAZ
AHUMADA	CNC	ESTATUTO	MARIO	XX	AVALOS	DORA ALICIA	TARANGO	RAMOS
AHUMADA	CNOP	ESTATUTO	JUAN ALFONSO	GUADIAN	ESCALANTE			
AHUMADA	CNOP	ESTATUTO	OCTAVIO	GRAJEDA	CHAPARRO			
AHUMADA	CNOP	ESTATUTO	CLAUDIA DOMINGA	HERNANDEZ	MENDEZ			
AHUMADA	CNOP	ESTATUTO	J ANDRES	REYES	LOPEZ			
AHUMADA	CNOP	ESTATUTO	JOSE	TORRES	BRAVO			
AHUMADA	CNOP	ESTATUTO	DIANA ROCIO	VEGA	LOPEZ			
AHUMADA	MT	ESTATUTO	PERLA DALILA	CEDILLO	BADILLO			
AHUMADA	MT	ESTATUTO	MARIANO	CEDILLO	REYES			
AHUMADA	ONMPRI	ESTATUTO	GRISSEL	GRAJEDA	HERNANDEZ			
AHUMADA	ONMPRI	ESTATUTO	RAQUEL CRISTINA	HERNANDEZ	BALDON			
AHUMADA	ONMPRI	ESTATUTO	ALMA ROSA	TREJO	HERNANDEZ			
AHUMADA	ONMPRI	ESTATUTO	MARIA LUISA	ULLOA	MENDOZA			
AHUMADA	ONMPRI	ESTATUTO	ZULEMA IVONNE	ULLOA	MENDOZA			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	LUIS SAUL	CAMPOS	GOMEZ			
AHUMADA	RED JOVENES PORMEXICO	ESTATUTO	MARIA DEL ROSARIO MAYELA	CONTRERAS	SOLIS			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	JESUS ALBERTO	FLORES	VILLEZCAS			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	ANAHI	GARCIA	VALDEZ			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	SONIA	LOPEZ	NEVAREZ			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	ALMA LIZETT	LOZOYA	RUEDA			



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	OMAR	MENDOZA	MARTINEZ			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	JORGE IGNACIO	MARTINEZ	DURAN			
AHUMADA	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	LEONEL	PUENTES	GOMEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CARLOS ALONSO	ACOSTA	TREJO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUADALUPE	ALONZO	BADILLO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RAYMUNDO	ALONSO	BAUTISTA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RAYMUNDO	ALONSO	RUBALCABA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ALMA VERONICA	ARRAS	LEAL			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HERIBERTO	ARROYO	URTUZUASTE GUI			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	KARLA VIRGINIA	BECERRA	BECERRA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA TERESITA	BAGUES	FERNANDEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	SERGIO	BARRIO	ARROYO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ROCIO VIRIDIANA	BERNAL	CANO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ILEANA LORENZA	CHAVIRA	GOMEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	DANIEL HOMERO	COLLAZO	BACA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ADRIANA ANTONIA	CANO	CARRERA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	YENY EDUVIGES	CANO	HERNANDEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ZULEIKA ESPERANZA	CONTRERAS	HERNANDEZ			



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE LUIS	CARRILLO	ARMENDARIZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CECILIA	CARREON	BERNAL			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LORENZA CECILIA	CERDA	HOLGUIN			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	KARINA SOLEDAD	CRUZ	PIZARRO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HOMERO	CASTAÑEDA	PARRA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CESAR ANTONIO	DUARTE	MORALES			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EDUVIGES	DURAN	TERRAZAS			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JAVIER	DAVILA	REZA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JULIA	ESCARPITA	TARIN			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA DE LA LUZ	FLORES	CONTRERAS			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FERNANDO	FOURZAN	BARRIO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ALEJANDRO	FERNANDEZ	RUIZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE SANTIAGO	GONZALES	QUIROZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	BRISIA DANIELA	GARCIA	HERNANDEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CARMEN	GARDEA	RODRIGUEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GILBERTO	GUTIERREZ	VALDEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LORENZA	HOLGUIN	ARAGON			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	NANCY PALOMA	HERRERA	HERNANDEZ			



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

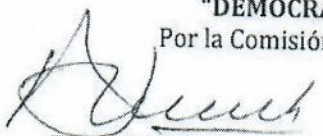
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RUBEN	HERNANDEZ MUÑOZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IRENE	HERNANDEZ NEVAREZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JORGE	HERNANDEZ NEVAREZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ADAN DANIEL	LOPEZ ESPARZA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA DOLORES CRUCITA	LOPEZ MARTINEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ANTONIO	MELENDEZ RAMIREZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OMAR	MENDOZA RAMIREZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE GUADALUPE	MIRANDA CORONA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LETICIA IVONNE	ONTIVEROS LUJAN			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	BRIANDA GABRIELA	ORTIZ HERRERA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CESAR ISMAEL	PALMA NEVAREZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	TANIA ELVIRA	PALMA NEVAREZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VERONICA	PORRAS GARCIA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ROXANA	PERALTA SIERRA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA ANA	DEL RIO LOZANO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARTHA LILIA	RAMIREZ MARRUFO			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA REYES	RANGEL NUÑEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GABRIEL HUMBERTO	RUIZ RAMOS			

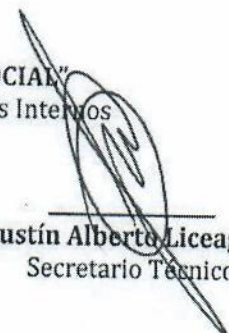


**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

	MILITANCIA							
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JULIO	SOLIS	CHAVIRA			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	NORMA ANGELICA	SALAS	CRUZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OSCAR IGNACIO	SALAZAR	SIFUENTES			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE	VEGA	GONZALEZ			
AHUMADA	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FRANCISCO	ZAMARRIPA	PAYAN			

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente


Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico